



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 138

diciembre 18 de 2014

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	810012333003-20 12-00048-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SIGIFREDO RADA ROMERO	MUNICIPIO DE ARAUCA	AUTO PARA MEJOR PROVEER AUTO ORDENA AL MUNICIPIO DE ARAUCA PARA QUE CERTIFIQUE LA RELACION CONTRACTUAL CON EL SEÑOR SIGISFREDO RADA ROMERO PARA QUE CONSTE LA RELACION CONTRACTUAL DONDE ESPECIFIQUE SU OBJETO VALOR TIEMPO DE INICIO Y FINALIZACION		16/12/2014	Alejandro Londoño Jaramillo	52
2	810012333003-20 14-00083-00	PRIMERA	REPARACION DIRECTA	LADER WILHEM BARRIOS HERNANDEZ	MUNICIPIO DE ARAUCA COMCAJA	Auto que Inadmite Demanda Auto inadmite demanda, no se estimó razonadamente la cuantía y no se aportó certificado de existencia y representacion legal de la entidad demandada.		16/12/2014	Alejandro Londoño Jaramillo	52

El anterior Estado se fija hoy, 18 diciembre de 2014 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 18 diciembre de 2014 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).


JOSE HUMBERTO MORA SANCHEZ
 Secretario General